



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 645/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ofir Barrero Muñoz, contra Dianur Mandiles S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución sentencia número 135/21 de fecha 22/04/21, cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

SENTENCIA Nº 135 /2021

En Talavera de la Reina, a 22 de abril de 2021.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina los precedentes autos seguidos a instancia de María Ofir Barrero Muñoz, defendida por el letrado don Emilio Gutiérrez Gracia, en sustitución de don Luis López Domínguez, frente a Dianur Mandiles S.L., no comparecida, y frente al Fogasa, sobre cantidad.

FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Ofir Barrero Muñoz, frente a Dianur Mandiles S.L., con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor el principal de 1.757,63 euros, de los cuales 1.564,44 euros devengarán el interés de mora del 10%.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dianur Mandiles S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-2085